



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00316970- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO

El pedido formulado por el Sr. Augusto GARCIA (DNI. 44126134), por el cual solicita se le reconozcan las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán); y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias,

A lo dispuesto por RD-2024-1109-E-UNC-DEC#FCQ en su artículo 3°, Resolución del Honorable Consejo Directivo 154/2000 y 1092/2008;

A lo informado por el docente responsable de la asignatura Matemática II;

Al visto bueno del Secretario Académico;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar equivalencia al estudiante Augusto GARCIA (DNI. 44126134), de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy (Convenio con la Universidad Nacional de Tucumán), con las asignaturas de la carrera de Licenciatura en Química, como se detalla a continuación:

Asignatura de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy	Asignatura de la Facultad de Ciencias Químicas - Licenciatura en Química	Calificación
*Análisis Matemático I *Seminario de Matemática	Matemática II	9,00 (nueve)
*Química I *Fisicoquímica	Química Física	9,50 (nueve c/50)

**ARTICULO 2°:** Protocolícese, Inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

